

Indaga PAOT si Don Eraki cuenta con permisos de la Seduvi, INAH e Inbal

El restaurante de la familia Tabe está en área de conservación patrimonial

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Además de indagar una presunta violación al uso de suelo, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) también investiga una posible afectación a un área de conservación patrimonial por el restaurante de tacos Don Eraki, propiedad de la familia del alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea.

Luego de una diligencia en el lugar el pasado 27 de septiembre, la dependencia abrió el expediente con folio PAOT-2022-IO-71-SOT, mediante el cual se indaga si el lugar cuenta con los permisos correspondientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (Inbal), dado que el inmueble está ubicado dentro de uno de los polígonos de área de conservación patrimonial, de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Además, al ser una área especial, no se autorizan cambios de uso o aprovechamiento de inmuebles construidos, que pongan en riesgo o modifiquen la estructura y forma de las edificaciones originales y/o de su entorno patrimonial urbano.

Precisamente, una de las indagatorias que realizan las autoridades es si el restaurante, que es un establecimiento comercial, cumple con las autorizaciones de uso de suelo habitacional que corresponde a ese predio.

El inicio de la indagatoria fue comunicada al Congreso de la Ciudad de México, luego de que diputados solicitaron la intervención de la PAOT por presuntas violaciones por el restaurante.

